

Perfilan diputados desechar análisis de desafuero de 'Cuau'



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados perfila desechar mañana la solicitud de desafuero en contra del diputado federal Cuauhtémoc Blanco (Morena), debido a las deficiencias en la investigación de la Fiscalía de Morelos.

El dictamen cuya votación se pospuso por tercera ocasión este miércoles y que se prevé realizar mañana a las 17:30 horas, establece que en el caso de Blanco, acusado de violación en grado de tentativa por su media hermana, la carpeta de investigación remitida por la Fiscalía de Morelos carece de una

investigación técnica y no se apegó al protocolo para la indagatoria de delitos sexuales de la entidad.

"De un análisis y revisión a la carpeta de investigación que fue remitida en copia certificada por la propia Coordinadora de la Fiscalía General del Estado de Morelos se puede advertir que la misma carece de una investigación técnica y profesional bajo los principios de lealtad y objetividad, pues no se apegó al protocolo del Ministerio Público para la investigación de Delitos Sexuales de Morelos", se lee en el documento de desechamiento que presentó el presidente de la Sección Instructora, el morenista Hugo Eric Flores, a sus integrantes.

Advierte que la carpeta carece de datos de prueba que permitan retirar la inmunidad constitucional a Blanco, como entrevistas que nunca fueron recabadas por el órgano ministerial.

"De la propia denuncia se puede advertir que en el lugar de los hechos, en el que presumiblemente se desplegó la conducta infractora, se encontraban, en ese día y hora, diversas personas cuyas entrevistas en ningún momento fueron recabadas por el órgano ministerial", indica la resolución.

Agrega que la Fiscalía de Morelos falló en realizar en el lugar las diligencias pertinentes e idóneas para acreditar el presunto hecho delictuoso y la presunta responsabilidad del ex Gobernador, entre ellas, el uso de técnicas periciales para recabar más pruebas, un informe detallado del lugar de los hechos, la intervención de un especialista criminalístico, así como alguna inspección ocular.

"Ante ellos es posible señalar o advertir que la carpeta de investigación adolece de una mayor investigación que arroje hasta ese momento elementos que permitan entender la solicitud de Declaración de Procedencia en los términos que se formula", concluye el documento.

En enero pasado, el ex Mandatario de Morelos y actual diputado federal por Morena fue acusado por violación en grado de tentativa y amenazas contra su media hermana Nidia Fabiola "N", informó el propio abogado de la víctima.

La denuncia se presentó a finales del 2024 y asegura que el intento de violación ocurrió en diciembre del 2023 en la Residencia Oficial de Morelos, cuando él era gobernador en funciones.

Hoy, por tercera ocasión, la Sección Instructora aplazó la votación de la admisión a análisis de la solicitud de desafuero en contra de Blanco.

Los cuatro integrantes estaban convocados para continuar la sesión que instalaron como permanente el martes, pero el presidente, el morenista Hugo Eric Flores, informó que decidieron suspender la reunión con el objetivo de incorporar algunos comentarios al dictamen que tenía previsto presentar a los legisladores.

Flores informó que la nueva reunión fue convocada para este jueves a las 17:30 horas, toda vez que ya puso a consideración de los integrantes de la Sección Instructora el dictamen que, indicó, algunos legisladores no quieren revisar.

El legislador explicó que, si el voto es por desechar el análisis del caso, el dictamen deberá pasar al pleno para su votación. Si se admite, lo que sigue es notificarle al diputado el procedimiento en su contra y a partir de ahí, correrían 60 días para la presentación de pruebas de ambas partes.

El morenista se dijo cansado de que se piense que es él quien está dilatando el proceso, cuando lo que quiere es que hagan bien las cosas.

"Ya me cansé de que piensen que estoy dilatando este asunto, no, yo lo que quiero es que se haga bien, nada más, no tengo otro objetivo, más que se

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		20- 03- 25	LEGISLATIVO



haga bien para que ni una ni otra parte pueda ejercer acción legal, y si la ejerce, tener los fundamentos", expresó.

<https://www.reforma.com/perfilan-diputados-desechar-analisis-de-desafuero-de-cuau/ar2973031?v=4>